

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN EL GUABO**



**RESOLUCION No. 001- PAC-GADMCG- 2015
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON
EL GUABO**

Que la máxima autoridad de cada entidad aprobará el Plan Anual de Contrataciones, hasta el 15 de diciembre del año inmediatamente anterior, el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios que se contratarán durante cada año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que el Art. 6.16 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública prescribe que en las municipalidades la máxima autoridad será el Alcalde, con las competencias y facultades establecidas en la referida ley y ejerce administrativamente la representación legal de la Entidad Contratante;

Que de conformidad al Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Art 25 de su Reglamento de aplicación, las entidades contratantes formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, y será publicado en la página Web de www.compraspublicas.gob.ec del SERCOP, entro de los 15 días del mes de enero de cada año

Que el Plan Anual de Contratación será publicado obligatoriamente en la página Web de la entidad dentro de los quince (15) primeros días del mes de enero de cada año, y de existir reformas, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos;

Que, los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contrataciones elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del Plan Anual de Compras, serán elaborados por el Servicio Nacional de Compras Públicas y publicados en el Portal www.compraspublicas.gob.ec.

Que, La Dirección Financiera mediante Memorando No. 001-DFGADMCG-2015, del 05 de enero del 2015, ha presentado el Plan Anual de Contrataciones para el año 2015 a la máxima autoridad mismo que contiene las obras, bienes o servicios que se contratarán durante el presente ejercicio económico, en función de las metas institucionales de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22 de la Ley de la materia, además que éste Plan Anual de Compras, cumple con dispuesto en el Art 26 de su Reglamento; de la misma manera se ajusta al presupuesto fiscal aprobado mediante resolución de concejo de fecha del 10 de diciembre del 2014;



Dirección: Sucre y 3 de Noviembre

Teléfono.: 370 1180 - 950 666

www.elguabo.gob.ec

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN EL GUABO**



Que, de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, la máxima autoridad para efectos de contrataciones, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Guabo es el Alcalde; y,

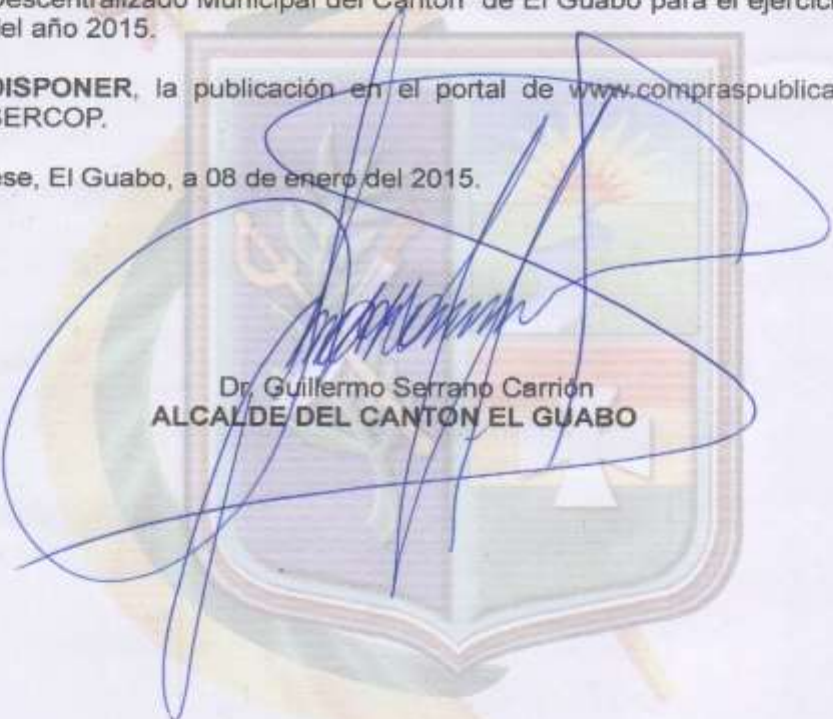
En uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

Art. 1.- APROBAR, el Plan Anual de Contrataciones - del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de El Guabo para el ejercicio económico del año 2015.

Art. 2.- DISPONER, la publicación en el portal de www.compraspublicas.gob.ec del SERCOP.

Comuníquese, El Guabo, a 08 de enero del 2015.



**Dr. Guillermo Serrano Carrion
ALCALDE DEL CANTÓN EL GUABO**



Dirección: Sucre y 3 de Noviembre

Teléfono.: 370 1180 - 950 666

www.elguabo.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO

Institución:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO

Ruc:

0760000500001

Periodo fiscal:

2015

Lista de planes anuales de contratación sin ESIGEF

No.	Partida presupuestaria / Cuenta contable	Código categoría CPC Nivel 8	Tipo de compra	Tipo régimen	Fondo BID	Código préstamo BID	Código proyecto BID	Tipo de presupuesto	Tipo de Bien / Servicio	Catálogo g/ E/s cronológico	Procedimiento	Detalle del producto	Cantidad Anual	Unidad (metros, litros, etc)	Costo unitario (Dólares)	Costo total	C1	C2	C3
1	111.5.3.01.05. 634.01.05	81290017	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	TELECOMUNICACIONES	12,00000	UNIDAD	3.273,81000	39.286,72000	SI	SI	SI
2	111.5.3.02.04. 634.02.04	80940015	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		MEJOR CUANTIA	EDICION IMPRESION REPRODUCCION PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES	12,00000	UNIDAD	907,70000	11.007,12000	SI	SI	SI
3	111.5.3.02.07. 634.02.07	83690111	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		MEJOR CUANTIA	DEFUSION INFORMACION Y PUBLICIDAD	12,00000	UNIDAD	2.804,17000	31.250,04000	SI	SI	SI
4	111.5.3.02.02. 634.02.02	54790011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		MEJOR CUANTIA	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS	12,00000	UNIDAD	623,00000	7.906,00000	SI	SI	SI
5	111.5.3.02.04. 634.02.04	49915117	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		MEJOR CUANTIA	MATERIALES DE OFICINA	12,00000	UNIDAD	595,34000	7.142,88000	SI	SI	SI
6	111.5.3.02.07. 634.02.07	85940011	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO		MEJOR CUANTIA	Materiales de y Impresion fotografias reproduccion y pútec	12,00000	UNIDAD	1.116,00000	13.392,00000	SI	SI	SI
7	111.5.4.01.05. 151.41.05	48113031	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	vehículo	1,00000	UNIDAD	80.357,14000	80.357,14000	SI	SI	SI
8	111.5.3.02.02. 634.02.02	80250011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		MEJOR CUANTIA	servicio de vigilancia	12,00000	UNIDAD	744,07000	8.928,84000	SI	SI	SI
9	111.5.4.01.04. 151.41.04	82490011	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO		MEJOR CUANTIA	maquinarias y equipos	1,00000	UNIDAD	8.035,71000	8.035,71000	SI	SI	SI
10	111.5.3.02.03. 634.02.03	91220211	CONSULTORIA	COMUN				GASTO CORRIENTE			CONTRATACION DIRECTA	SERVICIO DE CONSULTORIA	12,00000	UNIDAD	3.720,24000	44.642,88000	SI	SI	SI
11	121.5.3.02.05. 634.02.05	83900114	CONSULTORIA	COMUN				PROYECTO DE INVERSION			CONTRATACION DIRECTA	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTO	1,00000	UNIDAD	14.265,71000	14.265,71000	SI	SI	SI
12	121.5.3.07.04. 634.07.04	81900011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		MEJOR CUANTIA	Mantenimiento y reparacion de equipos informaticos	12,00000	UNIDAD	595,24000	7.142,88000	SI	SI	SI

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO



ID	CÓDIGO	BEN	COMUN	CÓDIGO	CÓDIGO	COMUN	BEN	COMUN	GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO	MEJOR CUANTIA	MATERIALES DE OFICINA	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR	
13	1215.3.08.04. 634.08.04			3090000410								MATERIALES DE OFICINA	12,00000	UNIDAD	1,194,53000	14,334,80000		\$	\$
14	1215.3.08.07. 634.08.07			659400011								MATERIALES DE IMPRESION FOTOGRAFIA REPROD	12,00000	UNIDAD	1,057,71000	12,812,52000		\$	\$
15	2117.3.08.03. 151.38.03	CONSULTORIA	COMUN	628000014					PROYECTO DE INVERSION		CONTRATACION DIRECTA	SERVICIOS DE CAPACITACION	8,00000	UNIDAD	1,004,68000	8,035,88000		\$	\$
16	2117.3.08.07. 151.38.07		COMUN	659400011					PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO	MEJOR CUANTIA	MATERIALES DE IMPRESION REPRODUCCION	12,00000	UNIDAD	1,116,07000	13,392,64000		\$	\$
17	2117.3.08.12. 151.38.12		COMUN	399900023					PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO	MEJOR CUANTIA	Materia de objetivo	12,00000	UNIDAD	598,04000	6,896,48000		\$	\$
18	2117.3.07.08. 05.638.30.08. 01		COMUN	292000113					GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	MUCHILAS	3,000,00000	UNIDAD	7,44000	22,350,00000		\$	\$
19	2117.3.08.05. 05.638.10.08		COMUN	3700000419					GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	UTILES ESCOLARES	3,000,00000	UNIDAD	7,44000	22,350,00000		\$	\$
20	2118.4.01.03. 151.41.03		COMUN	3812100114					PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO	MEJOR CUANTIA	MOBIILIARIOS	12,00000	UNIDAD	1,269,42000	15,921,04000		\$	\$
21	2118.4.01.04. 151.41.04		COMUN	628800011					PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO	MEJOR CUANTIA	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	12,00000	UNIDAD	1,061,51000	12,736,12000		\$	\$
22	2217.3.08.05. 151.38.05	SERVICIO	COMUN	643200011					PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO	MEJOR CUANTIA	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	12,00000	UNIDAD	1,800,11000	22,321,32000		\$	\$
23	2217.3.08.02. 151.38.02		COMUN	2822612229					PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO	MEJOR CUANTIA	VESTUARIO LENCERIA Y FRENAS DE PROTECCION	12,00000	UNIDAD	563,88000	6,703,52000		\$	\$
24	2217.3.08.03. 151.38.03		COMUN	333100011					PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO	MEJOR CUANTIA	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE	12,00000	GALON	2,232,14000	26,785,88000		\$	\$
25	2217.3.08.11. 01-151.38.11		COMUN	36301001					PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ALCANARILLADO	6,00000	UNIDAD	2,611,61000	20,602,86000		\$	\$
26	2217.3.08.11. 02-151.38.11. 02		COMUN	612810012					PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO	MEJOR CUANTIA	OTROS SERVICIOS Y CONSUMO DE INVERSION	6,00000	UNIDAD	2,232,14000	17,857,12000		\$	\$
27	2217.3.08.13. 151.38.13		ESPECIAL	431510128					PROYECTO DE INVERSION		REPUESTOS O ACCESORIOS	REPUESTOS Y ACCESORIOS	12,00000	UNIDAD	3,726,24000	44,842,88000		\$	\$
28	2218.4.01.05. 151.41.05		COMUN	481140017					PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION VEHICULO	1,00000	UNIDAD	129,464,30000	129,464,30000		\$	\$
29	2218.4.01.04. 151.41.04		COMUN	604800011					PROYECTO DE	NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA	MAQUINARIA Y EQUIPOS	1,00000	UNIDAD	10,714,20000	10,714,20000		\$	\$



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO

30	3117.3.08.03.151.38.03										COMUN	BIEN											UNIDAD	1.116.11000			13.393.32000	S	S								
															PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO																					
31	3117.3.08.11.03.151.38.11.03										COMUN	BIEN												UNIDAD	2.790.10000			22.321.41000	S	S							
32	3117.3.08.11.04.151.38.11.04										COMUN	BIEN												UNIDAD	1.074.10000			13.392.80000	S	S							
33	3117.3.08.11.05.151.38.11.05										COMUN	BIEN												UNIDAD	1.868.10000			17.857.20000	S	S							
34	3117.3.08.02.151.32.02										COMUN	BIEN												UNIDAD	744.05000			8.926.00000	S	S							
35	3117.3.04.04.151.38.04										COMUN	BIEN												UNIDAD	682.80000			10.714.32000	S	S							
36	3117.3.04.05.151.34.05										COMUN	SERVICIO												UNIDAD	2.076.19000			35.714.28000	S	S							
37	3117.3.05.04.151.35.04										COMUN	SERVICIO												UNIDAD	1.116.07000			8.926.00000	S	S							
38	3117.3.06.04.151.36.04										COMUN	CONSULTORIA												UNIDAD	11.160.71000			86.285.69000	S	S							
39	3117.3.06.05.01.151.36.05.01										COMUN	CONSULTORIA												UNIDAD	312.500.00000			312.500.00000	S	S							
40	3117.3.06.05.02.151.36.05.02										COMUN	CONSULTORIA												UNIDAD	17.857.14000			17.857.14000	S	S							
41	3117.3.06.05.03.151.36.05.03										COMUN	CONSULTORIA												UNIDAD	22.500.00000			22.500.00000	S	S							
42	3117.3.06.05.04.151.36.05.04										COMUN	CONSULTORIA												UNIDAD	27.500.00000			27.500.00000	S	S							
43	3117.3.06.05.05.151.36.05.05										COMUN	CONSULTORIA												UNIDAD	3.571.43000			3.571.43000	S	S							



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO

44	361.7.3.08.02. 151.38.02	2432612220	BIEN	COMUN					PROYECTO DE INVERSIÓN	NO NORMALIZADO	MEJOR CUANTIA		8.00000	UNIDAD	2.700.18000	22.321.40000	\$	\$
45	361.7.3.08.03. 151.38.03	333100011	BIEN	COMUN					PROYECTO DE INVERSIÓN	NO NORMALIZADO	MEJOR CUANTIA		12.00000	GALON	5.580.36000	66.964.30000	\$	\$
46	361.7.3.08.04. 151.38.04	306000040	BIEN	COMUN					PROYECTO DE INVERSIÓN	NO NORMALIZADO	MEJOR CUANTIA		12.00000	UNIDAD	744.00000	8.529.60000	\$	\$
47	361.7.3.08.11. 08.151.38.11. 08	547000411	SERVICIO	COMUN					PROYECTO DE INVERSIÓN	NO NORMALIZADO	MEJOR CUANTIA		8.00000	UNIDAD	2.232.14000	17.857.12000	\$	\$
48	361.7.3.08.11. 13.151.38.11. 13	628100112	BIEN	COMUN					PROYECTO DE INVERSIÓN	NO NORMALIZADO	MEJOR CUANTIA		12.00000	UNIDAD	1.116.07000	13.302.40000	\$	\$
49	361.7.3.08.11. 14.151.38.11. 14	628610012	BIEN	COMUN					PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		12.00000	UNIDAD	7.440.48000	89.285.70000	\$	\$
50	361.7.3.08.11. 15.151.38.11. 15	303201021	BIEN	COMUN					PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		8.00000	UNIDAD	11.160.71000	89.285.58000	\$	\$
51	361.7.3.08.13. 151.38.13	401510128	BIEN	COMUN					PROYECTO DE INVERSIÓN	NO NORMALIZADO	MEJOR CUANTIA		12.00000	UNIDAD	5.208.33000	62.489.50000	\$	\$
52	361.7.3.08.19. 151.38.19	343201214	BIEN	COMUN					PROYECTO DE INVERSIÓN	NO NORMALIZADO	MEJOR CUANTIA		8.00000	UNIDAD	1.841.52000	14.732.18000	\$	\$
53	361.7.5.01.03. 13.151.51.03	542510012	OBRAS	COMUN					PROYECTO DE INVERSIÓN		MEJOR CUANTIA		1.00000	UNIDAD	89.285.71000	89.285.71000	\$	\$
54	361.7.5.01.04. 18.151.51.04. 18	532110021	OBRAS	COMUN					PROYECTO DE INVERSIÓN		COTIZACION		1.00000	UNIDAD	285.714.30000	285.714.30000	\$	\$
55	361.7.5.01.04. 17.151.51.04. 17	532110021	OBRAS	COMUN					PROYECTO DE INVERSIÓN		MEJOR CUANTIA		1.00000	UNIDAD	191.964.30000	191.964.30000	\$	\$
56	361.7.5.01.04. 18.151.51.04. 18	532110021	OBRAS	COMUN					PROYECTO DE INVERSIÓN		MEJOR CUANTIA		1.00000	UNIDAD	174.107.10000	174.107.10000	\$	\$
57	361.7.5.01.04. 18.151.51.04.	541210012	OBRAS	COMUN					PROYECTO DE INVERSIÓN		MEJOR CUANTIA		1.00000	UNIDAD	62.500.00000	62.500.00000	\$	\$

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO



	19																								
58	381.7.5.01.04. 20.151.51.04. 20	542700014	OBRAS	COMUN																					
59	381.7.5.01.04. 21.151.51.04. 21	542700014	OBRAS	COMUN																					
60	381.7.5.01.04. 22.151.51.04. 22	54700011	OBRAS	COMUN																					
61	381.7.5.01.04. 23.151.51.04. 23	532110021	OBRAS	COMUN																					
62	381.7.5.01.04. 24.151.51.04. 24	532110021	OBRAS	COMUN																					
63	381.7.5.01.04. 25.151.51.04. 25	63320013	OBRAS	COMUN																					
64	381.7.5.01.04. 26.151.51.04. 26	54270018	OBRAS	COMUN																					
65	381.7.5.01.04. 27.151.51.04. 27	541210012	OBRAS	COMUN																					
66	381.7.5.01.04. 28.151.51.04. 28	63320013	OBRAS	COMUN																					
67	381.7.5.01.04. 29.151.51.04. 29	63320013	OBRAS	COMUN																					
68	381.7.5.01.04. 30.151.51.04. 30	63320013	OBRAS	COMUN																					
69	381.7.5.01.04. 01.151.51.04. 01	511400012	OBRAS	COMUN																					

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO



70	301.7.5.01.05. 00-151.51.05. 00	833220013	OBRAS	COMUN						PROYECTO DE INVERSION								401.071.40000	401.071.40000	SI	SI
71	301.7.5.01.07. 00-151.51.07. 00	833510113	OBRAS	COMUN						PROYECTO DE INVERSION								71.428.57000	71.428.57000	SI	SI
72	301.7.5.01.07. 07-151.51.07. 07	833220013	OBRAS	COMUN						PROYECTO DE INVERSION								71.428.57000	71.428.57000	SI	SI
73	301.7.5.01.07. 00-151.51.07. 00	833510113	OBRAS	COMUN						PROYECTO DE INVERSION								44.642.80000	44.642.80000	SI	SI
74	301.7.7.02.01. 01-151.40.01	713314012	SERVICIO	ESPECIAL						PROYECTO DE INVERSION								31.250.00000	31.250.00000	SI	SI
Total:																			6.718.800,00000		